



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2021 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (2021081585)

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2021, se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de las parcelas situadas en calle Sol, n.º 2 y n.º 4, la primera de esquina y con fachada a calle Santiago, y la segunda de esquina y con fachada a Travesía de calle Sol, en el suelo urbano consolidado de la entidad local menor de Entreríos, redactado por el arquitecto don Juan Pedro Moreno Soriano, de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Municipios de Vegas Altas, y promovido por la entidad local menor de Entreríos.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 137 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero; en relación con los artículos 54.4, 57, 59 y la disposición transitoria decimoprimera de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura; una vez que se ha procedido a la inscripción del referido instrumento en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio dependiente de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura, en fecha 25 de noviembre de 2021 y n.º BA/087/2021.

Villanueva de la Serena, 10 de diciembre de 2021. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.

